



Valparaíso, 1 de abril de 2024

ANT: OFICIO N° 22- 2024

OFICIO 58-2024

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CAMPO DUNAR DE LA PUNTA DE CONCÓN (CEI 38 y 39)** en su última sesión, acordó reiterar oficio de la referencia de 23 de enero pasado por el cual se le solicitó que remitir los siguientes antecedentes:

1.- Copia de la planimetría con el diseño aprobado respecto de los colectores de aguas lluvias aprobados en 2005 y 2017;

2.- Especificaciones técnicas que den cuenta de la velocidad y el caudal aprobados en colector de aguas lluvias del año 2017;

3.- Bitácora de inspecciones realizadas al colector de aguas lluvias que está relacionado con la resolución administrativa ORD. D.O.H.R.V. N°01234, dictada por el Director Regional de Obras Hidráulicas de Valparaíso con fecha 30 de agosto de 2017 y el nombre del funcionario a cargo de las inspecciones.

4.- Plan de inspección y mantenimiento del resto del colector, en los tramos no colapsados.

Se hace presente que esta petición se realiza en virtud del literal c) del numeral 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República que obliga a los Ministros de Estado, a los demás funcionarios de la Administración y al personal de las empresas del Estado o de aquéllas en que éste tenga participación mayoritaria a suministrar los antecedentes y las informaciones que les soliciten las comisiones especiales investigadoras.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Tomás De Rementería**.

Dios guarde a Ud.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA DIRECTORA DE OBRAS HIDRÁULICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
SEÑORA MARÍA LORETO MERY CASTRO.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 94E2452975D86C4E